



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO ONCE- DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES DIECIOCHO- DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS TRES MINUTOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez -Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

Alejandra María Chaves Bustos.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

AUSENTES:

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-TI.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación: Liceo Villarreal.
4. Correspondencia.
5. Informe de comisión.
6. Mociones.
7. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a la juramentación de la señora María Victoria Juárez Ruiz, cedula 5-0179-0208 ante la la Junta Administrativa del Liceo de Villarreal, nombrada en sesión ordinaria 19-2023 artículo 05 inciso 54 del 09 de mayo 2023.

ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio AC-061-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores realizada por Agricola Ansofi S.A. cedula de persona jurídica 3-101-648935, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles; lo siguiente.

Dictamen:

Asi las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, solicitada por Agricola Ansofi S.A. cédula jurídica 3-101-648935, en el Mini Super “Corazón Verde” ubicado de la entrada principal a San Juanillo 25 metros sur, del Distrito Sexto Cuajiniquil. Categoría a la cual no se afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-061-2023 se ubica la Licencia de Licores categoría D1, solicitada por Agricola Ansofi S.A. cédula jurídica 3-101-648935, en el Mini Super “Corazón Verde” ubicado de la entrada principal a San Juanillo 25 metros sur, del Distrito Sexto Cuajiniquil. Categoría a la cual no se afectan las distancias.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

INCISO 02: Se conoce documento firmado por Lic. Anayancy Aguilar Briceño, Directora Escuela Rio Seco. Procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de Vocal 1 de la Junta de Educación de la Escuela Rio Seco, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a la señora Lisley Johanna Carrera Gutiérrez cédula 11291-0200 ante la Junta de Educación Escuela Rio Seco, observando la recomendación de la Supervisión del Circuito Educativo 02.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES

INCISO 03.: Se conoce documento firmado por la señora Olga Muñoz Calderón, Directora Escuela Veracruz. Procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Vera Cruz Santa Cruz, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a los señores Carlos Manuel Mora Cabalceta cédula 5-0375-0266, Maricela Gómez López cédula 5-0351-0938, Karen Yobet López Pérez cédula 5-0396-0744, Luis Diego Mora Cabalceta cédula 5-03790884, Wendy del Socorro Porras Estrada cédula 155-8203-52835, como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Vera Cruz Santa Cruz, observando la recomendación de la Supervisión del Circuito 04.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES

INCISO 04: Se conoce documento firmado por la señora Dra. Ed. Victoria E. Zúñiga Zúñiga, Directora del CTP de Cartagena. **INDICA:** Solicitamos una coordinación para realizar la audición de bandas para el festival de la luz, en la ciudad de Santa Cruz, por lo cual se gestiona con la Municipalidad la logística de dicho evento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el Colegio Técnico Profesional de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

INCISO 04: Se conoce documento firmado por el señor Federico Lorenzana Rodríguez, Rep. Desarrollos Terrestres de Costa Rica. **INDICA:** Solicito la respectiva aprobación del Concejo Municipal de dicho oficio, con el objetivo continuar con la presentación de requisitos mediante el sistema APC para la obtención de los permisos de construcción necesarios para iniciar los siguientes proyectos:

- Las Catalinas.
- Playa Tamarindo.
- CT0023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras, la gestión presentada por Desarrollos Terrestres de Costa Rica SRL.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES

INCISO 06: Se conoce Oficio CNE-PRE-UAL-OF-0076-2023, firmado por el señor Alejandro José Picado Eduarte, Presidente CNE. **Asunto:** Atención Oficio N°PR-DP-0728-2023. En atención al oficio N°PR-DP-0728-2023, por medio del cual remite los oficios N° SM-733-Ord 17-2023 y N°SM-735-Ord 17-2023, ambos de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, relacionados con la inseguridad ciudadana.

Me permito hacer de su conocimiento que lo referido en los oficios que se adjuntan, la entidad competente para manejar y dar solución a la problemática expuesta es el Ministerio de Seguridad Pública, razón por la cual hace que nos encontremos inhibidos de poder tomar acciones este asunto en particular.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio CNE-PRE-UAL-OF-0076-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES

INCISO 07: Se conoce Oficio CNE-UGO-OF-0159-2023, firmado por el señor Leonardo Méndez Garita, Oficial de Enlace. **Asunto:** Presupuestación del 3% del superávit de las Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio CNE-UGO-OF-0159-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES

INCISO 08: Se conoce oficio CME-SANTA CRUZ-OF-013-2023, firmado por el señor Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Reconsideración de aprobación del presupuesto del CME. La presente es para manifestarla se tome en reconsideración de la aprobación del presupuesto del CME de nuestra Municipalidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio CME-SANTA CRUZ-OF-013-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES

INCISO 09: Se conoce ACUERDO firmado por el señor Lic. Jorge Alonso Briceño Gómez, Secretario Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena. INDICA:

El señor Joaquín Marchena mociona:

Que el acuífero Nimboyore, en gran parte recorre todo el Distrito Quinto Cartagena con una recarga alta.

Que este acuífero es uno de los que tiene mayor volumen de agua a nivel el Cantón de Santa Cruz.

Que dicho acuífero surte de agua potable en su totalidad parte del Distrito Cuarto Tempate y a todo el Distrito Quinto Cartagena.

MOCIONO:

1- Para que el INDER a través de la Junta Directiva y por gestiones de esta Asociación de Desarrollo, adquiera a través de una compra un área de 10 hectáreas para una futura Cooperativa en nuestra comunidad.

2- Que el ICAA (Instituto Costarricense de Agua y Alcantarillado), realice la infraestructura para la instalación de un servicio de venta y distribución de agua embotellada para todo el país.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

3-Que a través del IFOCOOP se realice el asesoramiento para la constitución de esta futura cooperativa que será la administradora de la distribución de este líquido.

4- Que la ganancia obtenida se distribuya de la siguiente manera 60% para la Cooperativa y un 40% para el ICAA.

5- Solicitar a la Municipalidad y Concejo Municipal de Santa Cruz, criterio legal para poder avanzar con el proyecto.

-Señora Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria se abstiene en la votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal el acuerdo de Junta Directiva de Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena, se solicita brindar informe con recomendaciones.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas nueve minutos del jueves dieciocho de mayo dos mil veintitrés, analiza acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 19-2023, Artículo 05, Inciso 49, celebrada el día 09 mayo del año 2023, el cual indica:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el oficio DAM-2013-2023 Asunto: Remisión de Modificación Presupuestaria 2-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

POR TANTO.

La Comisión recomienda aprobar en todos sus extremos y sin observaciones la Modificación Presupuestaria 2-2023 presentada por la Alcaldía Municipal bajo el oficio DAM-2013-2023, se recomienda acuerdo firme.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas nueve minutos del jueves dieciocho de mayo dos mil veintitrés, se dispone: Aprobar en todos sus extremos y sin observaciones la Modificación Presupuestaria 2-2023 presentada por la Alcaldía Municipal bajo el oficio DAM-2013-2023.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 06. MOCIONES.

INCISO 01. Señora Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria mociona verbalmente: Importante en algún momento este Concejo Municipal conoció el caso del proceso que la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena estaba llevando con respecto a la inscripción de la Toyosa que es un espacio lleno de naturaleza donde hay un ojo de agua y que el interés de la Asociación de Desarrollo que esa propiedad sea inscrita por la Asociación de Desarrollo o en su defecto por la Municipalidad y no por una persona física que actualmente está llevando un proceso legal al respecto, la moción va dirigida para que la Municipalidad realice una inspección por el Departamento de Catastro y Topografía y Gestión Ambiental para que se puedan apersonar en el lugar puedan hacer un estudio y demás, en el terrenos sin inscribir de la Toyosa para que se valore el proceso y unificar los criterios, así mismo verificar el estado actual del inmueble ubicado en Cartagena Santa Cruz, esto importante para los vecinos de Cartagena igualmente para nosotros como Asociación de Desarrollo venimos luchando porque este inmueble no sea inscrito por una persona física, y se inscriba a nombre de la Asociación o en su defecto la Municipalidad de Santa Cruz, posterior a esto importante también solicitarle al SINAC solicitarle una inspección y valorar si es una área forestal protegida para poderlo valorar y así poderlo llevar así en el proceso de información posesoria en este caso por la Asociación de Desarrollo Integral, que la Municipalidad se apersona una vez que dentro de los procesos presentado le notifique, importante porque ya hay un proceso con la Procuraduría General de la República que la Asociación de Desarrollo esta llevando, la moción es esta, para apoyar este proceso y poder tomar en consideración los puntos que les he expuesto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

-Señor José Max Chaves Contreras-Regidor Suplente: Como es una moción verbal si puede hacer llegar el plano respectivo para que la Administración pueda tener una mejor visión de la finca y la ubicación del inmueble para determinar en condiciones esta si es municipal o un inmueble privado.

-Señora Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria: Se tiene todo el expediente del proceso que se ha realizado en el Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial Guanacaste Santa Cruz, podríamos aportar este expediente, en la moción estoy solicitando que se apersone Catastro topografía y Ambiente y pues ellos puedan realizar un levantamiento del lugar pues es un terreno sin inscribir y así ver cómo se puede apoyar al respecto.

-Señor Alcalde Municipal: Me parece excelente la moción es ver la viabilidad de poder inscribir este bien ya sea nombre de la Municipalidad o de la comunidad a nombre de la Asociación de Desarrollo entonces podemos decir a Catastro que nos consiga el plano y ver la viabilidad de que el Departamento que corresponda para hacer el proceso de inscripción del bien vamos a ver como esta de tiempo porque tenemos mucho trabajo con el Plan Regulador es importante recuperar nuestras zonas especialmente esta que es un pulmón importe de nuestro Cantón.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación los extremos de la moción, para que se traslade a la Alcaldía para el cumplimiento en todos sus extremos.

-Se abstiene en la votación por ser parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena la señora Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria, se traslada a la Alcaldía para el cumplimiento en todos sus extremos.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 02. Señora Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria mociona verbalmente: Para hacer una inspección de un terreno donde se pretende la colocación de un play ground en la comunidad de Villa Rosario esto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

con el finde valorar el terreno que también está sin inscribir es un terreno que la Asociación de Desarrollo de Cartagena no ha logrado inscribir por procesos que nos han ido recomendado, entonces deseamos que la Municipalidad pueda hacer una inspección con Catastro Topografía para valorar que se la Municipalidad que tome el bien y posteriormente mediante convenio sea la Asociación la que administre el bien, hay un proceso legal que imposibilita a la Asociación de inscripción de bien entonces deseamos que sea la Municipalidad la que lo realice, si es posible señor Alcalde y apoyarnos con los Departamentos respectivos y a así poder ver la viabilidad de inscripción por medio de la Municipalidad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria, se traslada a la Alcaldía para el cumplimiento en todos sus extremos.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 03. Lectura de moción promovida por señor Jorge Luis Rodríguez López, secunda Ledis Peña Zúñiga, Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, todos regidores propietarios. Se transcribe:

En calidad de coordinador de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales propongo manifestar nuestra oposición al recorte realizado por Gobierno de la República al presupuesto destinado a los programas de cultura y educación, consideramos importante el progreso de los pueblos sus manifestaciones pluriculturales, la preservación y divulgación de estas en su diversidad y extensión, y el significativo aporte del sector educativo promotor y sostén del desarrollo del país, ambos innegablemente han construido una de las democracias más estables reconocidas mundialmente, promoviendo el bienestar y estabilidad social.

Comunique se al Despacho de señor Presidente de la República, Ministra de Educación y Ministra de Cultura, Concejos Municipales del País.

Señora Presidenta del Concejo: Señor Alcalde Municipal tiene la palabra.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

-Señor Alcalde Municipal: Gracias señora Presidenta, ayer fue un día inolvidable para la Banda Municipal, recibiendo un premio muy importante que se por primera vez en la trayectoria histórica que tiene pero estando presentes en el Teatro Nacional y viendo la manifestación bochornosa un grupo que estuvo presente y que fue premiado exigiendo presupuesto, que al final de cuentas la señora Ministra de Cultura no tiene ninguna culpa de los recortes que está haciendo el Ministro de Hacienda o por orden del señor Presidente de la Republica para buscar recursos para dotar a Seguridad Pública de recursos y que Fuerza Publica pueda atender sus necesidades y al obligación que tiene de atender la seguridad del País, no sé si en el ámbito de la misma moción que presento el señor Jorge Rodríguez, o hacemos una moción aparte para darle el apoyo total a la señora Ministra de Cultura Nayuribe ayer muy claramente en su discurso el señor Miguel Marchena manifestó “La cultura es de todo el país” y si vemos a través de la historia y principalmente anoche, todos los premios todos quedan en la Meseta Central monopolizados por este sector de artistas que son muy buenos pero que en las zonas rurales como Limón Puntarenas y Guanacaste tenemos artistas de talla internacional y no se ven premiados porque al final todo se centra en la Meseta Central estos paradigmas tienen que romperse y ya se están rompiendo, y cuando los grupos se ven amenazados comienzan a brincar, ayer fue un día bochornoso para la cultural lejos de la entrega de premios fue un acto vulgar que no se tiene que presentar en una celebración como esta, mociono para que este Concejo Municipal y desde la Alcaldía brinde al apoyo total a la santacruceña Ministra de Cultura Nayuribe Guadamuz Rosales.

-Señora Presidenta del Concejo: Aunado a la moción presentada, sería importante incluir la moción verbal del señor Alcalde, y también dar ese apoyo a la señor Ministra desde este Concejo Municipal y someterlo a votación, así como comunicar a la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos las mociones presentadas por los señores Jorge Luis Rodríguez López, secunda Ledis Peña Zúñiga, Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, todos regidores propietarios, y el señor Jorge Arturo Alfaro



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

Orias-Alcalde Municipal.

Comuníquese al Despacho de señor Presidente de la República, Ministra de Educación y Ministra de Cultura, Concejos Municipales del País, Federación de Municipalidades de Guanacaste.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de oficio DAM-2166-2023 de Alcaldía Municipal, Asunto: Moción escrita, Alcaldía Municipal. Se transcribe:

El suscrito MSC JORGE ARTURO ALFARO ORIAS, en mi condición de Alcalde Municipal en uso de mis atribuciones que me confiere el Código Municipal artículos 14 y 44 presento y someto a consideración de los señor miembros del Concejo Municipal la siguiente MOCION que dice:

MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS:

Tomando en consideración la recomendación que contiene el oficio AJ-285-2023 de 12 de mayo del año 2023 suscrito por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Abogado de la Asesoría Jurídica Municipal, y motivando en razones de oportunidad y conveniencia, el cumplimiento de los motivos que originaron la aprobación parcial por recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto DICTAMEN-CHP-007-2023 Santa Cruz a las diecisiete horas con cinco minutos del tres de mayo del año 2023, dictamen acogido por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria 10-2023. Art.03, celebrada el día 03 de mayo del año 2023 sobre el Presupuesto Extraordinario No 01-2023.

MOCIONO:

1-Solicito la derogatoria del acuerdo municipal tomado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria 10-2023. Art.03, celebrada el día 03 de mayo del año 2023.

2-Solciito acoger la moción y remitirla a comisión de Hacienda y Presupuesto, establecer un plazo de 3 días hábiles para que rinda en dictamen. Adjunto oficio AJ-285-2023. Se deja sin efecto el oficio DAM-2130-2023 por error material.

-Señor Alcalde Municipal: Señora Presidenta, también solicito se derogue el presupuesto plurianual 2023-2026 aprobado para que tengamos todo en norma como corresponde.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

-Señora Presidenta del Concejo: Sería además derogar el presupuesto plurianual a solicitud también del señor Alcalde el día de ayer, para que se nos presente el nuevo presupuesto plurianual y el nuevo presupuesto extraordinario uno 2023. Someto a votación.

-Voto afirmativo de Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, Macdonald Espinoza Ruiz y Mitzy Salazar Morales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, bajo el oficio DAM-2166-2023, y su ampliación verbal, por lo que se dispone:

Derogar el acuerdo de la sesión extraordinaria 10-2023 artículo 03 del 03 de mayo 2023, acuerdo que aprobó el presupuesto extraordinario 01-2023.

Derogar acuerdo de la sesión ordinaria 20-2023 artículo 05 inciso 04 del 16 de mayo 2023 acuerdo que aprobó el presupuesto plurianual 2023-2026.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Rápidamente para salvar mi voto en este sentido, el criterio de legal creo que no nos dice que sea la manera correcta de revocar un acuerdo de estos si bien es cierto nos habla sobre el presupuesto expresamente no lo indica, yo revisando el artículo 163 dice que cualquier acuerdo del concejo municipal estará sujeto a los recursos de revocatoria y apelación obviamente este no se puede porque el mismo inciso c dice que no se permite los que aprueban presupuestos o modificaciones entonces debemos de buscar si esa es la manera correcta a mi me parece que el mecanismo no sería el correcto no sé si revisión u otro recurso porque el mismo Alcalde está solicitando la anulación de acuerdo que es firme ya ha pasado el tiempo obviamente no lo podía hacer por veto me queda la duda de que sea la manera correcta por eso no he emitido mi voto porque no creo que sea el mecanismo establecido correcto y el criterio no lo indica de esa manera.

-Señora Presidenta del Concejo: Dar el espacio al señor Secretario del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2023

Del 18 de mayo 2023

-Secretario del Concejo: Solicitar respetuosamente al honorable Concejo el día 21 de mayo 2023 a cuenta de vacaciones.

-Señora Presidenta del Concejo: Someto a votación la solicitud presentada:

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autorizar a cuenta de vacaciones el día 21 de mayo 2022, a favor del Secretario del Concejo señor José Yorjani Rosales Contreras.
ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar, finaliza la sesión extraordinaria once dos mil veintitrés al ser las dieciocho horas treinta y ocho minutos del jueves dieciocho de mayo dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.